

Sonnedix proyecta un módulo de baterías de 40 MW para hibridar su planta solar Los Frailes (Badajoz)

- El documento prevé una instalación de almacenamiento con una potencia de 40 MW y una capacidad útil de 160 MWh, con un presupuesto de ejecución material de 20.004.479,74 euros.



Planta solar de Sonnedix.

<https://elperiodicodelaenergia.com/sonnedix-proyecta-un-modulo-de-baterias-de-40-mw-para-hibridar-su-plan...>

Redacción

Martes, 28 julio 2026

El documento prevé una instalación de almacenamiento con una potencia de 40 MW y una capacidad útil de 160 MWh, con un presupuesto de ejecución material de 20.004.479,74 euros

La Delegación del Gobierno en Extremadura ha sometido a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del módulo de almacenamiento mediante baterías 'BESS Los Frailes', para su hibridación con la planta fotovoltaica Los Frailes, ubicada en el término municipal de Badajoz.

El anuncio, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE), corresponde al proyecto promovido por Ralos Investment Fovoltaiaco Sur S.L. , que prevé una instalación de almacenamiento con una potencia de 40 megavatios (MW) y una capacidad útil de 160 megavatios hora (MWh), con un presupuesto de ejecución material de 20.004.479,74 euros.

Según el proyecto, el sistema de baterías permitirá almacenar energía para su evacuación, principalmente en periodos de alta demanda y baja disponibilidad de producción solar, mediante la infraestructura de evacuación ya existente de la planta fotovoltaica Los Frailes.

La **planta fotovoltaica** , que se encuentra en explotación, dispone de una potencia instalada de 47,4375 MW y no forma parte del **objeto** del expediente, que se limita a la instalación de

almacenamiento y a su integración con la infraestructura existente.

El órgano competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, mientras que la tramitación del expediente corresponde al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura.

El anuncio abre un plazo de 15 días hábiles para la presentación de alegaciones por parte de los interesados.